

Por: María Trinidad Recio Ranea

Esta vez me pongo a escribir para mostrar mi apoyo a Vanesa y denunciar la tremenda injusticia que ha sufrido. ¿Quién es Vanesa?

Vanesa fue víctima de abusos sexuales desde que contaba 12 años hasta que se atrevió a denunciar a su presunto agresor a los 20, pero empezamos por el principio: Vanesa nació en el seno de una familia pobre y que acabó desestructurándose. Vanesa nació mujer, gitana y con una discapacidad (parálisis cerebral, que afecta su cuerpo pero no su mente). A causa de la desestructuración de su familia, Vanesa ingresó en la Residencia de AMAPPACE en Málaga, y el que era gerente de la mencionada institución pasó a tener la guardia y custodia de la menor, y también pasó a ser su agresor. Alguien que tenía el deber, otorgado por la Justicia, de velar por su bienestar, (como un padre) la sometió a abusos sexuales continuados desde los 12 a los 20 años en que se atrevió a decirlo en su entorno de compañeros de clase de instituto. Ésto se puso en conocimiento de las instituciones y fue denunciado. Pero Vanesa no fué creída ni apoyada en tan difíciles momentos por su entorno inmediato y cotidiano: la residencia de AMAPPACE (la mayoría de los residentes y el personal de la misma o sus dirigentes). Muchos no la creyeron amparados en los prejuicios, otros no la creyeron por miedo, por cobardía o por comodidad. Tampoco el movimiento Asociativo del colectivo de personas con discapacidad mostró un decidido apoyo a Vanesa como hubiese sido lo normal.

Después de la Denuncia de los hechos pasaron 3 años antes de que el Juicio tuviera lugar. Se suspendió en varias ocasiones por motivos dudosos (parece que la defensa del imputado Colominas (que así se apellida el agresor) estaba retrasando el proceso para que éste, que se encontraba en libertad bajo fianza, cumpliera los 70 años y no tuviera que ingresar en prisión. Mientras, fue la víctima, como siempre, la que fue desterrada, señalada y puesta en duda. Finalmente el agresor fue condenado y estuvo 10 meses en la cárcel, de donde salió alegando una grave enfermedad (aneurisma). Las mujeres con discapacidad somos diana de los prejuicios que la sociedad tiene contra nosotras, algunos de ellos contradictorios, en el ámbito de nuestra sexualidad, como el de ser asexuadas y padecer algún tipo de ninfomanía, todo a la vez; o el hecho de no ser atractivas, o el de la precocidad sexual.

Creo que ya es hora de que las mujeres con discapacidad dejemos de ser invisibles. Creo que ya va siendo tiempo de que se dejen de violar nuestros derechos como seres humanos. Los derechos que otorga la Constitución Española "también" nos incluye a nosotras. Nosotras "también" tenemos derecho a salvaguardar y que nos sea garantizada nuestra libertad sexual, máxime cuando tenemos más dificultad, o incluso la total imposibilidad de huir de nuestro posible agresor.

Los dos últimos párrafos los he escrito en primera persona porque yo también soy mujer, también tengo una discapacidad, también tengo parálisis cerebral. Aunque para sentir repulsa ante lo relatado sólo baste con ser un

Ser Humano.

Quiero que este artículo sirva para denunciar los hechos relatados y para manifestar mi apoyo, mi respeto y mi solidaridad a Vanesa.

Ella sólo desea y merece poder olvidar aquel infierno vivido

En su homenaje entre otros eventos, se proyecta actualmente un libro de poemas escritos por personas con parálisis cerebral del que iremos dando noticia.

Lo último que se está denunciando en referencia al caso es que el agresor, tras salir de la cárcel, arguyendo que va a visitar a su hijo (también con parálisis cerebral) "campa por sus respetos" de manera frecuente por las instalaciones del centro donde sucedieron los hechos, con el permiso del juez.

Trini Recio